

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SÁNCHEZ CARRIÓN

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº005-2021 -UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), Decreto Legislativo N° 1057, para el fortalecimiento de la Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión, de acuerdo a los siguientes puestos:

- Once (11) Psicólogos (as).
- Tres (03) Coordinador (a) Administrativo (a) de RER.
- Cuatro (04) Coordinador (a) de RER.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante

Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión/Administración.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión/Comité de Evaluación.

4. Base Legal

-) Constitución Política del Perú.
-) Ley N°28044, Ley General de Educación.
-) Decreto Legislativo N°1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del sector público.
-) Ley N°31084, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2021.
-) Decreto Legislativo N° 1057 - regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
-) Decreto Supremo N° 065-2011-PCM - modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
-) Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad, y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°002-2014-MIMP.
-) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
-) Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Declara en Emergencia Sanitaria a nivel Nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención del control de COVID-19.
-) Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
-) RM N° 043-2021-MINEDU “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2021”.

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN
Mg. Luisa Elisa Olimano Orbegoso
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN II

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
Henry Ely Marquina Urrol
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
Giovanna Dyanira Morales Vences
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
Mg. Georgeta Marcelino Marín Huaman
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL I

-) Ley N° 31131 “Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
-) DU N° 034-2021 – “Disposiciones Complementarias Finales – Segunda: Autorización excepcional para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios”.

II. PERFILES PARA LOS PUESTOS CONVOCADOS:

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:

Nombre del puesto:

Dependencia Jerárquica Lineal:

Fuente de Financiamiento: RROO RDR Otros Especificar: _____

Programa Presupuesta:

Actividad:

Intervención:

MISION DEL PUESTO

Brindar asistencia técnica y soporte socioemocional a los directivos y actores de la comunidad educativa para el desarrollo adecuado de las acciones de tutoría y de la orientación educativa. Promover una convivencia basada en el respeto por el otro, en la gestión y resolución de conflictos, en el reconocimiento de la diversidad y en la promoción de la participación, de manera presencial y/o remota.

FUNCIONES DEL PUESTO

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Coordinaciones Externas

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN
Mg. Luisa Elisa Ortíz Orbegoso
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN II

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
Henry Ely Marquina Uriol
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
Giovanna D'Agostino Morales Vences
ESPECIALISTA EN ENRIACCUM

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
Mg. Gorgorio Marcelino Martín Huamán
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II

FORMACION ACADEMICA

A) Nivel Educativo	Incompleta		Completa	B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto		C) ¿Se requiere Colegiatura?	
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Egresado	Psicología	<input checked="" type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Bachiller		¿Requiere Habilitación Profesional?	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Título/Licenciatura	No aplica		<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Maestría		No aplica	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Egresado	Titulado		
			<input type="checkbox"/>	Doctorado			
			<input type="checkbox"/>	Egresado	Titulado		

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la IE.
 Conocimiento en estrategias de Prevención
 Conocimiento general de la normatividad, procesos e instrumentos de gestión escolar.
 Conocimiento de enfoques de derecho y género.
 Conocimiento en articulación con instituciones públicas y privadas.
 Conocimientos sobre gestión escolar, normatividad JEC e implementación del modelo JEC vigente.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Capacitación en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

OFIMATICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office, W rite, etc.)		<input checked="" type="checkbox"/>		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		<input checked="" type="checkbox"/>		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		<input checked="" type="checkbox"/>		
(Otros)	<input checked="" type="checkbox"/>			

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	<input checked="" type="checkbox"/>			
.....				
.....				
Observaciones.-				

REGIÓN "LA LIBERTAD"
 UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN
 Mg. Luisa Elisa Ortíz Oregoso
 DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN II

REGIÓN "LA LIBERTAD"
 UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
 Henry Ely Merquín Uriol
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"
 UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
 Giovanna Dyanha Morales Vinos
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"
 UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
 Mg. Gregorio Marcelino Martín Huaman
 DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado

02 años.

Experiencia Especifica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia

01 año en instituciones educativas o proyectos educativos o programas sociales.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: **(No aplica)**

Practicante Profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista
 Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto.
 Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No aplica

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? SI No

Anote el sustento: No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Iniciativa, Análisis, Control, Planificación.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio:	El servicio se realizará en la institución educativa / El servicio se realizará de manera rotativa en las IIEE de la jurisdicción de la UGEL respectiva.
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	-Jornada laboral máxima de 48 horas semanales. -No tener impedimentos para contratar con el Estado. -No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. -No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901.

REGION "LA LIBERTAD"
 UGEL - SANCHEZ CARRION
 Mg. Luisa Elisa Olimario Orbegoso
 DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

REGION "LA LIBERTAD"
 UGEL SANCHEZ CARRION
 Henry Ely Marquina Uriol
 ESPECIALISTA EN EDUCACION

REGION "LA LIBERTAD"
 UGEL SANCHEZ CARRION
 Giovanna D'yanha Morales Vences
 ESPECIALISTA EN EDUCACION

REGION "LA LIBERTAD"
 UGEL SANCHEZ CARRION
 Mg. Gerardo Marcelino Martín Huaman
 DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:	Institución Educativa Sede de RER
Nombre del puesto:	Coordinador (a) Administrativo (a) de RER
Dependencia Jerárquica Lineal:	Coordinador (a) de RER
Fuente de Financiamiento:	<input checked="" type="checkbox"/> RROO <input type="checkbox"/> RDR <input type="checkbox"/> Otros Especificar: _____
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.
Actividad:	5000276
Intervención:	Implementación de las Redes Educativas de Gestión Escolar

MISIÓN DEL PUESTO

Coordinar la ejecución de actividades administrativas de las II.EE de las Redes y brindar soporte al trabajo institucional del Director de RER, para el desarrollo efectivo de los procesos de gestión de la RER.

FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar soporte al trabajo institucional del Coordinador de RER y asistencia técnica-administrativa a los directores de las II.EE. que integran la RER, de manera presencial o a distancia, haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles, si el contexto así lo requiere.
Coordinar la ejecución de actividades administrativas orientadas a generar condiciones necesarias para mejorar la calidad del servicio y los aprendizajes de los estudiantes.
Apoyar al Coordinador de RER en la gestión de los recursos educativos, el seguimiento al uso adecuado y eficiente de los recursos y materiales educativos y financieros, así como en el mantenimiento y organización de los espacios de aprendizaje, la distribución de materiales y equipos tecnológicos, que incluye las medidas y ajustes para la atención a estudiantes con necesidades especiales.
Supervisar el cumplimiento de la jornada laboral de las II.EE. de la RER (horas efectivas y horas de coordinación), si el contexto así lo requiere.
Realizar el seguimiento presencial o a distancia de los servicios complementarios dirigidos a estudiantes en II.EE. rurales, en el marco de sus competencias y en coordinación con el Coordinador de la RER.
Apoyar a los(as) directores(as) de la IE que integran las RER en todas las acciones que involucren realizar: i) cotizaciones, compra y contratación de materiales y mano de obra; ii) registros de la ficha técnica y declaración de gastos en el sistema de mantenimiento; iii) elaboración de expediente de declaración de gastos; y iv) gestión de documentos ante la UGEL, para la efectiva implementación del programa de mantenimiento preventivo.
Apoyar en la supervisión a la implementación progresiva de las acciones del programa de mantenimiento preventivo como parte de la comisión de mantenimiento del local educativo, para el estricto cumplimiento de los plazos estipulados.
Articular el trabajo del personal administrativo u otro personal con el que cuenten las II.EE. que integran la RER.
Coordinar con el personal responsable del Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA). En tanto no exista el responsable del CRA, el Coordinador Administrativo asume esta función.
Velar por el correcto y pertinente reporte en los sistemas del Minedu (SIAGIE, Mi Mantenimiento, SISEVE, etc.).
Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto asignadas por el Coordinador de RER, de manera presencial o a distancia, haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles, si el contexto así lo requiere.

COORDINACIONES PRINCIPALES**Coordinaciones Internas**

Coordinaciones con Coordinador (a) de RER, directores, docentes y comunidad educativa de las IIEE que conforman la RER.

Coordinaciones Externas

Coordinaciones con UGEL y/o DRE.

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN
Mg. Luisa Elisa Ortíz O'beago
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN II

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
Henry Ely Marquina Urrol
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
Giovanna D'Yanina Morales Vences
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
Mg. Gerardo Marcelino Marín Huaman
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II

FORMACION ACADEMICA

A) Nivel Educativo		B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto				C) ¿Se requiere Colegiatura?	
<input type="checkbox"/>	Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Bachiller Titulo/Licenciatura	<input type="checkbox"/>	¿Requiere Habilitación Profesional?
<input type="checkbox"/>	Técnica Básica (1 o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Maestría	<input type="checkbox"/>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/>	Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Egresado Titulado	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Doctorado Egresado Titulado	<input type="checkbox"/>	

Profesional técnico en administración, contabilidad o afines.

No aplica

No aplica

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimiento en el tratamiento de temas vinculados a la administración de recursos (educativos, financieros y humanos) de una institución, de preferencia una IE.
 Manejo Transparente de la información y registro de los recursos educativos e institucionales.
 Conocimiento intermedio en Excel, Word

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Curso de excel o informática

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc.)			x	
Hojas de calculo (Excel, OpenCalc, etc.)			x	
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		x		
(Otros)	x			

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
.....				
.....				
Observaciones.-				

REGION "LA LIBERTAD"
 UGEL - SANCHEZ CARRION
 Mg. Luisa Elisa Olimiano Orbegoso
 DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRACION II

REGION "LA LIBERTAD"
 UGEL SANCHEZ CARRION
 Henry Ely Marquina Uriol
 ESPECIALISTA EN EDUCACION

REGION "LA LIBERTAD"
 UGEL SANCHEZ CARRION
 Giovanna D'Janice Morales Vences
 ESPECIALISTA EN ENSEÑANZA

REGION "LA LIBERTAD"
 UGEL SANCHEZ CARRION
 Mg. Roberto Marcelino Martin Huaman
 DIRECTOR PROGRAMAS SECTORIAL II

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado

01 año de experiencia.

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia

06 meses en labores administrativas o logísticas.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

06 meses de experiencia

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: **(No aplica)**

<input type="checkbox"/>	Practicante Profesional	<input type="checkbox"/>	Auxiliar o Asistente	<input type="checkbox"/>	Analista	<input type="checkbox"/>	Especialista	<input type="checkbox"/>	Supervisor / Coordinador	<input type="checkbox"/>	Jefe de Área o Dpto.	<input type="checkbox"/>	Gerente o Director
--------------------------	----------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	----------	--------------------------	--------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No aplica

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

SI

No

Anote el sustento:

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Planificación, Control, Adaptabilidad, Análisis.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio:	Red Educativa Rural ____ de la UGEL ____, Región ____.
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/ 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	- Jornada laboral semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. - No tener impedimentos de contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901.

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN
Mg. Luisa Elisa Olimano Orbegoso
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN II

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
Henry Ely Marquina Urrol
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
Giovanna D'Yanira Morales Vences
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
Mg. Gabriel Marcelino Marín Huamán
DIRECTOR PROGRAMAS SECTORIALES

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:	Institución Educativa Sede de RER
Nombre del puesto:	Coordinador (a) de RER
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
Fuente de Financiamiento:	<input checked="" type="checkbox"/> RROO <input type="checkbox"/> RDR <input type="checkbox"/> Otros Especificar: _____
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.
Actividad:	5000276
Intervención:	Implementación de las Redes Educativas de Gestión Escolar

MISIÓN DEL PUESTO

Representar a la Red Educativa Rural y dirigir el servicio educativo que brindan las instituciones y programas educativos que integran la Red, contribuyendo a la mejora de la calidad del servicio educativo y el logro de aprendizajes de los estudiantes.

FUNCIONES DEL PUESTO

Diagnosticar, con participación de la comunidad educativa y la comunidad local, la calidad del servicio educativo y los logros de aprendizaje en el ámbito de la RER, que permita contar con información precisa y oportuna para una adecuada planificación, seguimiento y evaluación de la Red Educativa Rural (RER).
Planificar conjuntamente con las instituciones educativas (II.EE.) del ámbito de la RER y desarrollar el proceso de diversificación curricular, en coherencia con las características de los estudiantes y el entorno familiar y social, para la mejora de la calidad del servicio educativo y los logros de aprendizaje.
Monitorear los procesos de gestión de las II.EE. integrantes de la RER y favorecer la trayectoria educativa de los estudiantes, para su permanencia y culminación oportuna de la educación básica, así como informar a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) sobre los resultados.
Impulsar acciones orientadas a la protección y bienestar de los estudiantes, para el desarrollo de una convivencia democrática e intercultural en el ámbito de la RER.
Desarrollar estrategias de fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa y la comunidad local en ámbito de la RER. Su implementación puede ser de manera presencial o a distancia, haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles, si el contexto así lo requiere.
Monitorear los servicios complementarios y articular acciones o iniciativas de instituciones públicas o privadas y organizaciones de la sociedad civil, para impulsar la calidad del servicio educativo y logros de aprendizaje de las y los estudiantes de todas las II.EE. que conforman la RER.
Conducir procesos de autoevaluación y mejora continua en la RER orientados a la mejora de la calidad del servicio y el logro de aprendizajes.
Implementar mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad educativa del ámbito de la RER sobre la gestión escolar y la responsabilidad por los resultados de aprendizaje, a través de medios presenciales o virtuales, haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles.
Monitorear e implementar estrategias de acompañamiento que contribuyan a la mejora del buen desempeño docente y directivo, en coordinación con la UGEL. La implementación de estrategias de acompañamiento pueden ser de manera presencial o a distancia, haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles, si el contexto así lo requiere.
Participar en el comité de evaluación para el ingreso a la Carrera Pública Magisterial y en la evaluación del desempeño del personal docente de acuerdo a la normatividad específica en el ámbito de la RER cuando corresponda.
Coordinar las acciones administrativas con las II.EE. y programas educativos que integran la RER y con la UGEL, según su competencia.
Velar por el correcto y pertinente reporte en los sistemas del Minedu (SIAGIE, Mi Mantenimiento, SISEVE, etc.).
Brindar soporte presencial o a distancia a las II.EE. del ámbito de la RER para una adecuada y eficiente administración de los recursos humanos, educativos, económicos, así como del equipamiento e infraestructura, y reportar a la UGEL, cuando corresponda.

COORDINACIONES PRINCIPALES**Coordinaciones Internas**

Coordinaciones con los directores, docentes y comunidad educativa de las II.EE que conforman la RER.

Coordinaciones Externas

Coordinaciones con UGEL, instituciones y/u organismos de la comunidad.

REGION "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN
Mg. Luisa Elisa Ortíz Oregoso
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN II

REGION "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
Henry Ely Merquín Uriol
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGION "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
Giovanna Dyanira Morales Vinas
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGION "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
Mg. Gregorio Marcelino Martín Huamán
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II

FORMACION ACADEMICA

A) Nivel Educativo		B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto				C) ¿Se requiere Colegiatura?	
<input type="checkbox"/>	Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Bachiller Titulo/Licenciatura	¿Requiere Habilitación Profesional?	
<input type="checkbox"/>	Técnica Básica (1 o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Maestría	<input type="checkbox"/>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Egresado Titulado	No aplica	
<input checked="" type="checkbox"/>	Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Doctorado Egresado Titulado	No aplica	

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Desarrollo de Competencias y el Currículo Nacional.
 Gestión Escolar
 Estrategias pedagógicas para la atención en diversidad de contextos e interculturalidad.
 Ofimática a nivel intermedio: procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Cursos en Gestión Escolar y/o Administración Educativa no menor de treinta y dos (32) horas.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc.)			<input checked="" type="checkbox"/>	
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)			<input checked="" type="checkbox"/>	
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)			<input checked="" type="checkbox"/>	
(Otros)	<input checked="" type="checkbox"/>			

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	<input checked="" type="checkbox"/>			
* Idiomas Originarios del Perú			<input checked="" type="checkbox"/>	
.....				

Observaciones.-*En caso que la RER a la que postula sea integrada por IIEE que se encuentran en el Registro Nacional de IIEE Bilingües.

REGION "LA LIBERTAD"
 UGEL - SANCHEZ CARRION
 Mg. Luisa Elisa Olimiano Orbegoso
 DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRACION II

REGION "LA LIBERTAD"
 UGEL SANCHEZ CARRION
 Henry Ely Marquina Uriol
 ESPECIALISTA EN EDUCACION

REGION "LA LIBERTAD"
 UGEL SANCHEZ CARRION
 Giovanna D'Janica Morales Vences
 ESPECIALISTA EN EDUCACION

REGION "LA LIBERTAD"
 UGEL SANCHEZ CARRION
 Mg. Gabriela Marcelino Marín Huaman
 DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II

REGIÓN "LA LIBERTAD"
 UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN
 Mg. Luisa Elisa Olimano Orbegoso
 DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN II

REGIÓN "LA LIBERTAD"
 UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
 Henry Ely Marquina Urrol
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"
 UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
 Giovanna Dyanira Morales Vences
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"
 UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
 Mg. Gordon Marcelino Martín Huaman
 DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado

09 años de experiencia.

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia

08 años de experiencia en aula.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

Como mínimo 8 años de experiencia en el sector público (nacional o extranjero)

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: **(No aplica)**

Practicante Profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista
 Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto.
 Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

1 año de experiencia en dirección o subdirección o en acciones de coordinación en IE o programas educativos en el ámbito rural o como acompañante o formador en el ámbito rural o como especialista de UGEL. Asimismo, se considerará la experiencia previa como coordinador (a) de RER.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? SI No

Anote el sustento: No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Liderazgo, Trabajo en equipo, iniciativa, resolución de conflictos, comunicación asertiva y empática, Creatividad e innovación.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio:	Red Educativa Rural ____ de la UGEL ____, Región ____.
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/ 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CAS N° 005-2021

N°	ETAPAS DEL PROCESO	AREA RESPONSABLE	FECHA	
			INICIO	TÉRMINO
1	Conformación de los comités de contratación CAS	Área de Personal de UGEL	29/01/2021	29/01/2021
2	Aprobación de la Convocatoria	Área de Personal de UGEL	07/04/2021	07/04/2021
CONVOCATORIA				
3	Publicación en el portal del registro y difusión de las ofertas laborales del estado.	Portal de SERVIR	08/04/2021	12/04/2021
4	Publicación de la convocatoria en la página www.ugelsanchezcarrion.gob.pe web:	Área de Personal de UGEL	08/04/2021	12/04/2021
5	Presentación de solicitud y expedientes por mesa de partes virtual (MPV), de la página web de la UGEL Sánchez Carrión www.ugelsanchezcarrion.gob.pe pasado la fecha indicada, se entenderá como NO PRESENTADA	<u>POSTULANTES:</u> (Indicar correo electrónico y número móvil)	12/04/2021	13/04/2021 (1:00 pm)
SELECCIÓN				
6	Evaluación Curricular (Hojas de Vida)	Comité de Contrato CAS	13/04/2021	14/04/2021
7	Publicación de Resultados de Evaluación curricular, en la página web de la UGEL Sánchez Carrión: www.ugelsanchezcarrion.gob.pe	Comité de Contrato CAS	14/04/2021	14/04/2021
8	Presentación de reclamos por mesa de partes virtual de UGEL Sánchez Carrión (hasta la 1:00 p.m.) pasado la fecha y hora indicada, se entenderá como NO PRESENTADA	<u>POSTULANTES:</u> (Indicar correo electrónico y número móvil)	15/04/2021	15/04/2021 (1:00 p.m.)
9	Absolución de Reclamos y publicación de Resultados de postulantes aptos para la entrevista en la página web: www.ugelsanchezcarrion.gob.pe	Comité de contrato CAS	15/04/2021	15/04/2021
10	Entrevista a los postulantes de manera virtual	Comité de Contrato CAS	16/04/2021	19/04/2021
11	Publicación de Resultados finales en el portal web de la UGEL Sánchez Carrión: www.ugelsanchezcarrion.gob.pe	Comité de Contrato CAS	20/04/2021	20/04/2021
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
12	Adjudicación remota	Comité de Contrato CAS	21/04/2021	21/04/2021
13	Suscripción del Contrato CAS y Registro de Contrato vía remota	Administración	22/04/2021	22/04/2021
14	Inicio de las Labores		22/04/2021	22/04/2021

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN

Mg. Luisa Elisa Ortegoso
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN II

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Henry Ely Marquina Urrol
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Giovanna Dyanira Morales Vinas
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Mg. Gregorio Marcelino Martín Huaman
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II

1. El presente proceso se enmarca en la base normativa Ley N° 31131 “Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público; y, DU N° 034-2021 – “Disposiciones Complementarias Finales – Segunda: Autorización excepcional para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios”.
2. El cronograma establecido contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.
3. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales o totales del presente proceso.

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a las disposiciones del gobierno sobre la Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional, y siguiendo las recomendaciones de SERVIR con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19”, en todas las etapas y evaluaciones del proceso, deben de considerarse y prevalecer las medidas de seguridad y salud establecidas en la Guía.

En virtud de ello, la UGEL Sánchez Carrión, prioriza la utilización de las herramientas de virtualización y otras que permitan continuar con el proceso sin vulnerar la seguridad y salud de los postulantes, ni de los servidores civiles (o terceros) que participen en el proceso.

En ese sentido, para llevar a cabo las etapas de los procesos de selección y contratación, los postulantes deberán contar con dispositivos electrónicos (computadora personal o laptop), que cuenten con internet, audio y videocámara funcionando correctamente para participar en la convocatoria y el desarrollo de las labores que contravengan de la contratación.

“El correcto uso de dichos dispositivos, así como el buen funcionamiento de la conexión de internet es de exclusiva responsabilidad del postulante”, por lo que deberá tomar las precauciones necesarias para que funcionen adecuadamente al momento de las etapas correspondientes del proceso de selección. Asimismo, el dispositivo, el aplicativo que se usará para videoconferencia, será el Zoom que es el medio oficial usado por la entidad.

REGION "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN
Mg. Luisa Elisa Olimiano Orbegoso
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRACION II

REGION "LA LIBERTAD"
UGEL SANCHEZ CARRION
Henry Ely Marquina Uriol
ESPECIALISTA EN EDUCACION

REGION "LA LIBERTAD"
UGEL SANCHEZ CARRION
Giovanna D'Janira Morales Vences
ESPECIALISTA EN EDUCACION

REGION "LA LIBERTAD"
UGEL SANCHEZ CARRION
Mg. Gerardo Marcelino Martín Huaman
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II

a. Evaluación Curricular (Hoja de Vida Documentada)

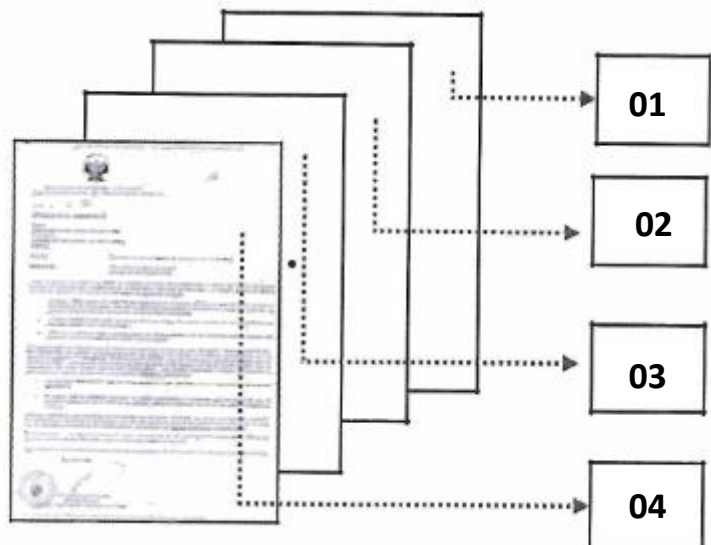
Los postulantes aptos deberán presentar la documentación solicitada por el formulario que estará disponible en mesa de partes virtual de UGEL Sánchez Carrión dentro del plazo previsto en el cronograma indicando lo siguiente:

El postulante presentará la documentación en copia simple, legible, sin enmendaduras, foliados, firmados, en formato **PDF**, que se pueda descargar, visualizar, caso contrario el/la postulante será considerado como **NO APTO/A**.

Además de ello, la documentación solicitada deberá ser presentada en el siguiente orden:

1. FUT (Formato único de tramite), precisar el cargo al que postula. Tener en cuenta que es parte del expediente a presentar.
2. Anexos correctamente llenados y firmados, los mismos que tienen carácter de Declaración Jurada, siendo el POSTULANTE responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiendo al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
3. El Curriculum vitae documentado se presentará foliado y firmado en la parte superior derecha; foliado (en números y letras), se iniciará a partir de la última página e incluirá toda la documentación de manera correlativa y consecutiva, incluido los anexos.
4. No se aceptarán anillados ni empastados y de no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, documentos foliados con lápiz, no foliados o rectificadas.
5. Se adjuntará copia simple y legible del Documento Nacional de Identidad (DNI).

Modelo de Foliación (Referencial)



La información consignada en el Curriculum Vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

b. Verificación del cumplimiento del Perfil del Puesto:

En la etapa de Evaluación Curricular, los documentos presentados por el/la postulante, deberán acreditar todos los requisitos solicitados en el perfil de puesto al que postula, caso contrario será considerado **NO APTO/A**.

Asimismo, el/la postulante que no presente la documentación que sustente y acredite el cumplimiento del Perfil de Puesto en la fecha establecida en el cronograma respectivamente, para cada etapa del proceso de selección, será considerado **NO APTO/A**.

c. Entrevista Personal

La entrevista personal está orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación y habilidades del/la postulante en relación con el perfil del puesto, participan de esta evaluación todos/as postulantes considerados **APTOS/AS** en las evaluaciones anteriores.

El procedimiento para la ejecución de la Entrevista Personal, será comunicado en el Portal Institucional y se realizará mediante la plataforma virtual de video llamada (Zoom), esta etapa estará a cargo del Comité de Selección, por ello es necesario que el/la postulante tenga acceso a una computadora/laptop, teclado y un mouse, cámara, audio y muy buena conexión a internet.

Se recomienda estar 05 minutos antes en sala de espera de la plataforma Zoom. Adicionalmente se considerará el tiempo de tolerancia de diez (05) minutos a partir del horario estipulado en el Rol de Entrevistas, se le llamará al postulante, si pasado el tiempo y la llamada realizada no se presenta, se dejará constancia de su inasistencia, en actas de la comisión del proceso.

d. Fichas de Evaluación Curricular

REGION "LA LIBERTAD"
UGEL - SANCHEZ CARRION
Mg. Luisa Elsa Otiniano Orbegoso
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRACION II

REGION "LA LIBERTAD"
UGEL SANCHEZ CARRION
Henry Ely Marguina Urzola
ESPECIALISTA EN EDUCACION

REGION "LA LIBERTAD"
UGEL SANCHEZ CARRION
Giovanna D'Yantra Morales Vences
ESPECIALISTA EN ENSEÑANZA

REGION "LA LIBERTAD"
UGEL SANCHEZ CARRION
Mg. Gorgorio Marcelino Marín Huaman
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL "I"



**Gerencia Regional de Educación La Libertad
Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión**

PROCESO CAS Nº 05-2021

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
ONCE (11) PSICÓLOGOS
ASPECTOS PARA LA EVALUACIÓN**

APELLIDOS Y NOMBRES: _____ Exp: _____

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS OBLIGATORIOS		SI	NO	
Título universitario en Psicología				
Cuenta con colegiatura				
Cuenta con habilitación profesional				
Capacitación en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes				
Ofimática nivel medio: procesador de textos, hojas de cálculo y programa de presentaciones				
Experiencia general de 2 años en el sector público o privado				
Experiencia específica de 1 año en Instituciones Educativas o Proyectos Educativos o Programas sociales.				
ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE MAXIMO	TOTAL MAXIMO	
1	Formación Académica (Se considera el máximo grado alcanzado)	1.1. Grado de Doctor.	10	16 PUNTOS
		1.2. Estudio concluido de doctorado	9	
		1.3. Grado de Magister.	8	
		1.4. Estudio concluidos de maestría	6	
		1.5. Otro título profesional universitario	2	
		1.6. Diplomado de pos grado (Realizados en los últimos 05 años anteriores al año en que postula y que tengan como mínimo 24 créditos equivalentes a 384 horas y que desarrollen aspectos relacionados al puesto que postula) (2 puntos por cada uno)	4	
2	Formación Profesional	2.1 Especializaciones en temas relacionados al puesto con no menos de 90 horas realizados en los últimos 05 años. (03 puntos por cada uno de ellas).	6	16 PUNTOS
		2.2 Cursos con no menos de 12 horas en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes , realizado en los últimos 05 años. (02 puntos por cada uno de ellos)	8	
		2.3 Certificados de Ofimática como mínimo de 90 horas nivel básico realizado en los últimos 05 años (2 puntos)	2	
3	Experiencia Laboral	EXPERIENCIA GENERAL 3.1 Dos (02) años de experiencia general en el sector público o privado. (1 punto por cada año adicional)	2	08 PUNTOS
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA 3.2 Diez (10) meses en instituciones educativas o programas educativos. (0.60 puntos por mes adicional al requerido)	6	
T O T A L				

La formación académica requerida según el TDR es: Licenciado en Psicología con colegiatura y habilitación profesional.

OBSERVACIÓN: EL Puntaje mínimo de la evaluación curricular es de 20 puntos y el máximo 40 puntos

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN

Mg. Luisa Elsa Otiniano Orbegoso
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN II

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Henry Ely Marquina Uriol
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Giovanna D'yanira Morales Vincos
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Mg. Gonzalo Marcelino Martín Huaman
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II



Gerencia Regional de Educación La Libertad
Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión
PROCESO CAS Nº 05-2021

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
TRES (03) COORDINADORES ADMINISTRATIVOS DE REDES EDUCATIVAS RURALES (CARER)
ASPECTOS PARA LA EVALUACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES: _____ Exp: _____

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS OBLIGATORIOS		SI	NO	
Grado Requerido para el puesto: Profesional/ técnico en administración, contabilidad o afines.				
Curso de Ofimática a nivel intermedio en Procesador de textos (Word, Open, Office, etc)				
Curso de Ofimática a nivel intermedio en hojas de cálculo (Excel, etc)				
Experiencia general requerida para el puesto 1 años en el sector público o privado.				
Experiencia específica requerida para el puesto en la función o en la materia: 6 meses en labores logísticas o administrativas en el sector público.				
ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE MAXIMO	TOTAL MAXIMO	
1	Formación Académica (Se califica el máximo grado alcanzado)	1.1. Grado de Doctor.	10	16 PUNTOS
		1.2. Estudios concluidos de doctorado.	08	
		1.3. Grado de Magister.	06	
		1.4. Estudios concluidos de maestría.	04	
		1.5. Otro Título afín al cargo que postula.	02	
		1.6. Diplomados / Segunda especialización en temas de gestión de Recursos educativos, financieros o humanos, hasta un máximo de (02) diplomados/ Segunda especialización, que tengan como mínimo 24 créditos equivalentes a 384.	04	
2	Formación Profesional (Cursos realizados dentro de los 5 últimos años)	Especializaciones en temas relacionados a la gestión de: Recursos educativos, financieros o humanos, con no menos de 90 horas realizados en los últimos 05 años. (03 puntos por cada uno de ellas). Hasta 2 especializaciones.	06	12 PUNTOS
		Cursos con no menos de 12 horas en temas de: Recursos educativos, financieros o humanos, realizado en los últimos 05 años. (02 puntos por cada uno de ellos) hasta tres cursos.	04	
		Cursos de manejo de plataformas educativas(SIAGIE) no menor de doce (12) horas	02	
3	Experiencia Laboral (Se considera el año de marzo a diciembre)	EXPERIENCIA GENERAL 3.1 Un (01) año de experiencia general en el sector público o privado. (2 puntos adicionales por cada año)	04	12 PUNTOS
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA 3.2 Seis (06) meses de experiencia en en aula, en el sector público. (0.20 puntos adicionales por cada mes). Se califica la experiencia en labores logísticas o administrativas en el sector público.	08	
T O T A L				

La formación académica requerida según el TDR es: Técnico o profesional Universitario en Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería Económica o Ingeniería Industrial.

La Experiencia general y específica se acredita:

-) Para las instituciones públicas con Resolución de contrato.
-) Para las instituciones privadas con Contrato.

OBSERVACIÓN: EL Puntaje mínimo de la evaluación curricular es de 20 puntos y el máximo 40 puntos

REGIÓN "LA LIBERTAD"

UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN

Mg. Luisa Elsa Otiniano Orbegoso

DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN II

REGIÓN "LA LIBERTAD"

UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Henry Ely Marquina Uriol

ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"

UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Giovanna D'yanira Mordales Vincos

ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"

UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Mg. Gonzalo Marcelino Marín Huaman

DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II



**Gerencia Regional de Educación La Libertad
Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión
PROCESO CAS Nº 05-2021**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
CUATRO (04) COORDINADORES DE REDES EDUCATIVAS RURALES (CRER)
ASPECTOS PARA LA EVALUACIÓN**

APELLIDOS Y NOMBRES: _____ Exp: _____

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS OBLIGATORIOS		SI	NO	
Grado Requerido para el puesto: (Profesor /Licenciado en Educación)				
Ofimática a nivel intermedio: Procesador de textos, hojas de cálculo, programas de presentación.				
Experiencia general requerida para el puesto 9 años en el sector público o privado.				
Experiencia específica requerida para el puesto en la función o en la materia: 8 años de experiencia en aula, en el sector público.				
Experiencia específica complementaria requerida para el puesto: mínimo 1 año de experiencia en dirección o subdirección o en acciones de coordinación en IE o programas educativos en el ámbito rural o como acompañante o formador en el ámbito rural o como especialista de UGEL o como coordinador de RER.				
ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE MAXIMO	TOTAL MAXIMO	
1	Formación Académica (Se califica el máximo grado alcanzado)	1.1. Grado de Doctor.	10	16 PUNTOS
		1.2. Estudios concluidos de doctorado.	08	
		1.3. Grado de Magister.	06	
		1.4. Estudios concluidos de maestría.	04	
		1.5. Otro Título afín al cargo que postula.	02	
		1.6. Diplomados / Segunda especialización en temas de gestión escolar o afines. (02 puntos por c/u realizado en los últimos 05 años)	04	
2	Formación Profesional (Cursos realizados dentro de los 5 últimos años)	Curso en Gestión Escolar no menor de treinta y dos (32) horas. 02 puntos por c/u	04	12 PUNTOS
		Curso Desarrollo de Competencias-CNEB, no menor de doce (12) horas. 02 puntos por c/u.	04	
		Estrategias pedagógicas para la atención en la diversidad, no menor de doce (12) horas. 02 puntos por c/u.	04	
3	Experiencia Laboral (Se considera el año de marzo a diciembre)	EXPERIENCIA GENERAL 3.1 Nueve (09) años de experiencia general en el sector público o privado. (2 puntos adicionales por cada año)	04	12 PUNTOS
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA 3.2 Ocho (08) años de experiencia en en aula, en el sector público. (2 puntos adicionales por cada año). Se califica la experiencia en dirección o subdirección o en acciones de coordinación en IE o programas educativos en el ámbito rural o como acompañante o formador en el ámbito rural o como especialista de UGEL o como coordinador de RER.	08	
T O T A L				

El título universitario deberá estar registrado en SUNEDU.

La Experiencia general y específica se acredita:

-) Para II.EE. públicas con Resolución de contrato y boletas de pago.
-) Para II.EE. privadas con Contrato y recibos de pago.

OBSERVACIÓN: EL Puntaje mínimo de la evaluación curricular es de 20 puntos y el máximo 40 puntos

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN

Mg. Luisa Elsa Otiniano Orbegoso
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN II

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Henry Ely Marquina Uriol
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Giovanna D'yanira Mordles Vincés
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Mg. Gonzalo Marcelino Martín Huaman
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II

e. Criterios de Calificación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	P. MÍNIMO	P. MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	40%	20	40
ENTREVISTA PERSONAL	60%	30	60
PUNTAJE TOTAL	100%	50	100

Cada etapa de evaluación es ELIMINATORIA, debiendo el/la postulante alcanzar el puntaje mínimo señalado para pasar a la siguiente etapa.

f. Bonificaciones

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje total obtenido, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que el/la postulante lo haya adjuntado en su hoja de Hoja de Vida documentada copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición.

Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = (+ 10% sobre el Puntaje Total)

Bonificación por Discapacidad:

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, siempre que el/la postulante lo haya adjuntado la Certificación expedida por el **CONADIS**.

CUADRO DE MÉRITOS

Discapacidad = (+ 15% sobre el Puntaje Total).

PUNTAJE FINAL
Puntaje Total = Evaluación Curricular (HV documentada) + Entrevista Personal
Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas (10% Puntaje Total)
Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)

REGION "LA LIBERTAD"
 UGEL - SANCHEZ CARRION
 Mg. Luisa Elsa Ortíz Orbegoso
 DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRACION II

REGION "LA LIBERTAD"
 UGEL SANCHEZ CARRION
 Henry Ely Marquina Uriol
 ESPECIALISTA EN EDUCACION

REGION "LA LIBERTAD"
 UGEL SANCHEZ CARRION
 Giovanna D'yanira Morales Vinas
 ESPECIALISTA EN EDUCACION

REGION "LA LIBERTAD"
 UGEL SANCHEZ CARRION
 Mg. Gonzalo Marcelino Marin Huaman
 DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II

Se precisa que en ambos casos la bonificación a otorgar será de aplicación cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en el puntaje total según corresponda.

V. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

a. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

b. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

VI. DE LA COMISIÓN

- a) El presente proceso de reclutamiento, selección, evaluación y contratación será conducido por el comité de selección de personal mediante Resolución de Dirección.
- b) En caso de que los miembros del comité tengan lazos de familiaridad, hasta por el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con cualquiera de los postulantes, se inhibirán en participar de la evaluación de dicho postulante.
- c) La calidad de miembro del comité implica la participación obligatoria en todas las etapas del proceso.
- d) El comité desarrolla sus funciones con discrecionalidad y sus acuerdos se adoptan por mayoría de votos de los miembros integrantes del comité, gozando su criterio de autonomía en sus decisiones, siendo el presidente del comité quien tiene el voto dirimente; de ser el caso, para encaminar la mejor manera de realizar la evaluación.
- e) Son atribuciones y facultades exclusivas del comité:
 - Cumplir y hacer cumplir las presentes bases.
 - Evaluar y calificar la hoja de vida de cada postulante.

REGION "LA LIBERTAD"
UGEL - SANCHEZ CARRION
Mg. Luisa Elisa Otimiano Orbegoso
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRACION II

REGION "LA LIBERTAD"
UGEL SANCHEZ CARRION
Henry Ely Marquilda Uriol
ESPECIALISTA EN EDUCACION

REGION "LA LIBERTAD"
UGEL SANCHEZ CARRION
Giovanna Dyanita Morales Vences
ESPECIALISTA EN ENFOCADO

REGION "LA LIBERTAD"
UGEL SANCHEZ CARRION
Mg. Gerardo Marcelino Martin Huaman
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II

- Evaluar y calificar la entrevista personal de los postulantes que calificaron la evaluación del expediente.
- Elaborar y publicar el cuadro de méritos con los resultados de la convocatoria.
- Asignar por riguroso orden de méritos la plaza del ganador de la convocatoria.
- Declara desierto el concurso cuando ninguno de los candidatos reúna los requisitos generales y mínimos.
- Cancelar el proceso de selección cuando concurra alguno de los supuestos de acápite V.
- Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas en este Reglamento.
- Descalificar a los candidatos que infrinjan las bases del presente proceso.
- Observar que todas las etapas del proceso se desarrollen con transparencia, normalidad y puntualidad, sin la intervención de personas que no pertenezcan al comité.
- Resolver como instancia única cualquier reclamo y/o recursos impugnatorios que pudieran presentar los postulantes dentro del marco de la Ley 27444, y sus modificatorias.

- f) Los miembros del comité son autónomos en el desempeño de sus funciones, dentro del proceso público de selección y evaluación presente.
- g) Es facultad y función de la comisión conducir la evaluación curricular y entrevista personal de cada uno de los postulantes.
- h) El comité, tendrá la facultad de establecer sus propios criterios de evaluación, garantizando: la igualdad, la transparencia, equidad y justicia, aplicando las tablas de evaluación y/u otro mecanismo que estimen convenientes para la evaluación.

VII. DISPOSICIONES FINALES

- El proceso de Evaluación, es eliminatorio por etapas.
- Las copias que no sean legibles, que generen duda en la calificación, no se tomarán en cuenta para la calificación.
- Será motivo de descalificación la no presentación de los requisitos mínimos solicitados para el presente concurso.
- El Comité de Selección podrá modificar las fechas del cronograma según las circunstancias ya sean por caso fortuito y/o fuerza mayor, cuestiones de

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN
Mg. Luisa Elisa Olimario Orbegoso
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN II

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
Henry Ely Marquina Uriol
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
Giovanna D'Yanira Morales Vences
ESPECIALISTA EN ENSEÑANZA

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
Mg. Gregorio Marcelino Martín Huaman
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL "I"

seguridad y/o situaciones no previstas que se pudiera presentar, poniendo en conocimiento de los postulantes a través del portal Institucional y otros medios disponibles pertinentes.

VIII. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN

No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el estado o para desempeñar función pública.

Están impedidos de ser contratados bajo el CAS quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.

Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN



Mg. Luisa Elsa Otiniano Orbegoso
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN II

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN




Henry Ely Marquina Uriol
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN



Giovanna D'Janira Morales Vincés
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN



Mg. Gregorio Marcelino Marin Huaman
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II